

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS  
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Administración del FET", perteneciente al POA 2024.

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación:

Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial;

Extractos bancarios de la cuenta corriente ejecutora;

Órdenes de pago, facturas, recibos, libro sueldos y jornales, recibo de haberes, comprobante de presentación DDJJ cargas sociales y pago.

Se solicitará también toda otra documentación que el profesional interviniente estime necesaria.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, la persona auditora contable y/o técnica que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

La transferencia de la suma aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución, podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la citada Secretaría la documentación requerida en los artículos 7°, 8° y 9° de la presente medida; cumplido ello, el monto de hasta

PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL  
DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 413.409.258,60),  
aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-41202457- -APN-DGDAGYP#MEC\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.